

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo Rector adoptado en su sesión de fecha 26 de abril de 2013, se convoca a los socios de la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de junio de 2013, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día **14 de junio de 2013**, a la misma hora, en el Salón de Actos del "Col·legi d'Arquitectes de Catalunya" (Pl. Nova, nº 5 de Barcelona), para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre la aprobación del acta de la reunión anterior y designación de tres socios para la aprobación del acta de esta reunión.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito como de su grupo consolidado, y de la propuesta de Distribución del Excedente Neto de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, todo ello correspondiente al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo Rector durante el mismo período.
3. Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
4. Informe sobre la situación actual de la Caja.
5. Revisión de las dietas de los miembros del Consejo Rector.
6. Elección de Vicepresidente 1º, Secretario, Vocales 2, 4, 6 y 8 y Suplentes 1, 2, 3, 4 y 5 del Consejo Rector y de los tres miembros y tres suplentes del Comité de Recursos.
7. Nombramiento de auditores.
8. Sugerencias, ruegos y preguntas relacionados con los asuntos expresados en la convocatoria.
9. Elevación a instrumento público de los acuerdos sociales.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2012, así como los informes de gestión y de auditoría y los demás documentos sobre los que deba decidir la Asamblea, estarán a disposición de los socios -quienes tienen derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita- en el domicilio social, calle Arcs, 1, de Barcelona, en las oficinas operativas de la Entidad y en Internet (www.arquia.es), a partir del día de la fecha.

Barcelona, 10 de mayo de 2013

Antonio Ortíz Leyba
Secretario del Consejo Rector

Tarjeta de Asistencia

Este escrito surte los efectos previstos en el artículo 35 de los Estatutos Sociales.
SE RUEGA SU PRESENTACIÓN AL ASISTIR A LA ASAMBLEA.

Tarjeta de Representación

De conformidad a lo prevenido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, mediante la presente confiero mi representación y la correspondiente delegación de voto, al socio:

D.

a fin de que asista en mi nombre a la Asamblea cuya convocatoria y orden del día se detallan más arriba, y que aquí se dan por reproducidos. Dicha representación se hace extensiva asimismo a la segunda convocatoria, en el supuesto de no celebrarse la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria.

Firma: Fecha:

Nombre del socio:

Socio nº:

Convocatoria de Elecciones

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 42 de los vigentes Estatutos Sociales, el Consejo Rector de la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito en su sesión de fecha 26 de abril de 2013, acordó la convocatoria de elecciones a celebrar en la Asamblea General Ordinaria de socios de la entidad el día 13 de junio de 2013, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 14 de junio de 2013, a la misma hora, en el Salón de Actos del “Col·legi d’Arquitectes de Catalunya” (Pl. Nova nº 5 de Barcelona), con la finalidad de cubrir los cargos de Vicepresidente 1º, Secretario, Vocales 2, 4, 6 y 8 y Suplentes 1, 2, 3, 4 y 5 del Consejo Rector y los tres miembros y tres suplentes del Comité de Recursos. En consecuencia se procede a la apertura del plazo de presentación de candidaturas, que finalizará el próximo día 10 de junio de 2013.

Las candidaturas deberán ser presentadas al Consejo Rector de la Caja, en el domicilio social de la entidad, antes de las 12 horas del indicado día 10 de junio de 2013.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos Sociales, podrán proponer candidaturas, por el sistema de listas cerradas y completas, tanto el Consejo Rector como un conjunto de, al menos, 250 socios.

Al objeto de respetar el criterio geográfico de representación en el Consejo Rector establecido en el artículo 41 de los Estatutos, por el que el Consejo Rector deberá estar formado por cooperativistas residentes en, al menos, diez Comunidades Autónomas distintas, no pudiendo coincidir en el Consejo Rector más de dos de sus componentes con residencia en la misma Comunidad Autónoma, se pone en conocimiento de los socios que los miembros del Consejo Rector elegidos por la Asamblea General, cuyos cargos no se someten a elección, residen respectivamente en las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón, País Vasco, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Castilla y León.

Barcelona, 10 de mayo de 2013

EL CONSEJO RECTOR